



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR INVENCIÓN PROTEGIDA MEDIANTE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

De acuerdo con la Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de los premios a la mejor invención protegida mediante derechos de propiedad industrial, se convocó, por Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Dirección de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (en adelante, OEPM), la Segunda edición de los Premios a la Mejor Invención Protegida Mediante Derechos de Propiedad Industrial. El Jurado fue nombrado de acuerdo con lo recogido en la resolución de convocatoria, así como en la citada Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto.

Recibidas las candidaturas, el Jurado, en la reunión celebrada el día 2 de junio de 2023, llevó a cabo una revisión de 18 candidaturas finalistas seleccionadas, atendiendo rigurosamente a lo recogido en la matriz de valoración diseñada para evaluar numéricamente las candidaturas presentadas, según los criterios recogidos en la Orden ICT/861/2021, de 3 de agosto. En dicha reunión se procedió a la aprobación del fallo de las seis candidaturas ganadoras y de las seis menciones en las distintas categorías.

La dotación de cada premio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 20.102.421N.485 del presupuesto de gastos de OEPM, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la citada convocatoria.

A propuesta del Jurado, esta dirección RESUELVE:

A la vista del fallo aprobado por el jurado conceder los Premios a la mejor invención protegida mediante derechos de Propiedad Industrial, en su segunda edición, en los siguientes términos:

CORREO ELECTRÓNICO:

informacion@oepm.es

Pº DE LA CASTELLANA, 75
28071 MADRID
TEL. 910 780 780



- Premio Mejor patente (categoría absoluta), con una dotación económica de 4.000 euros, a Arántzazu Esparza Zabala, por su patente P201931002: Cimentación para torre de un aerogenerador y método de realización de dicha cimentación.
- Mención Mejor patente (categoría absoluta), con una dotación económica de 2.000 euros, a José María Lagarón Cabello, por su patente P202030319: Filtro multicapa con propiedades antimicrobianas y su uso en aplicaciones de respiradores y mascarillas protectoras.
- Premio Mejor patente de inventor/a joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud), con una dotación económica de 4.000 euros, a Blanca Calderón Roca, por su patente P202030780: Procedimiento para obtención de nanopartículas de hierro cerovalente.
- Mención Mejor patente de inventor/a joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud), con una dotación económica de 2.000 euros, a Víctor Rodríguez López, por su patente P201930198: Aparato y sistema para realizar medidas optométricas y método para ajustar la potencia óptica de una lente ajustable.
- Premio Mejor patente de una mujer inventora, con una dotación económica de 4.000 euros, a Elisa Isabel Vereda Alonso, por su patente P202030050: Material compuesto absorbente de metales basado en óxido de grafeno y procedimiento de obtención.
- Mención Mejor patente de una mujer inventora, con una dotación económica de 2.000 euros, a Marta Carretero Trillo, por su patente P201930524: Aptámeros agonistas del receptor FPR2 y usos de los mismos.
- Premio Mejor modelo de utilidad (categoría absoluta), con una dotación económica de 2.500 euros, a Samuel Álvarez García, por su modelo de utilidad U202131032: Cámara de cultivo para evaluar los efectos de compuestos volátiles en las interacciones planta-microorganismo.
- Mención Modelo de utilidad (categoría absoluta), con una dotación económica de 1.000 euros, a José Luis Pérez, por su modelo de utilidad U202130826: Equipo de limpieza para papeleras urbanas y similares.



- Premio Mejor modelo de utilidad de inventor/a joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud), con una dotación económica de 2.500 euros, a Ciro Baeza Bermejillo, por su modelo de utilidad U202032664: Endoprótesis fenestrada para reparación de arterias, dotada de guía de posicionamiento de fenestración.
- Mención Modelo de utilidad de inventor/a joven (menos de cuarenta años en la fecha de presentación de la solicitud), con una dotación económica de 1.000 euros, a Daniel Carrere Prieto, por su modelo de utilidad U202130838: Equipo para la caracterización de la carga contaminante presente en aguas residuales.
- Premio Mejor Modelo de utilidad de una mujer inventora, con una dotación económica de 2.500 euros, a Araceli Zurita Ostos, por su modelo de utilidad U202131496: Dispensador de aceite con refrigerador.
- Mención Modelo de Utilidad de una mujer inventora, con una dotación económica de 1.000 euros, a Tania Montoto Martínez, por su modelo de utilidad U202100078: Dispositivo de muestreo de micro-plásticos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid. - La Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Aida Fernández González.